

CONCÓN, 25 JUN 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos compensatorios N°: 744, 745, 746, 747, 748, 749 y 750.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, los permisos compensatorios de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
744	COMPENSATORIO	02:30 HORAS	18.02.2021	18.02.2021	ALEJANDRA WALTER CALDERON
745	COMPENSATORIO	3 DIAS	05.02.2021	05.02.2021	VICTORIA VALENCIA VELIZ
746	COMPENSATORIO	02:30 HORAS	05.02.2021	05.02.2021	CATALINA FIGUEROA
747	COMPENSATORIO	02:15 HORAS	02.02.2021	02.02.2021	DANIELA CHACON ZARATE
748	COMPENSATORIO	06:00 HORAS	01.02.2021	01.02.2021	CAMILA VARGAS CASTILLO
749	COMPENSATORIO	00:30 HORAS	26.01.2021	26.01.2021	DANIELA CHACON ZARATE
750	COMPENSATORIO	4:00	14.01.2021	14.01.2021	ALEJANDRA WALTER CALDERON

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/M/SGCvc

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado (5)

25 JUN 2021

11:40 hrs